

## **AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)**

**DON ANTONIO CAMPOS CAMPOS, ALCALDE PRESIDENTE, DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA ( MÁLAGA )**

Vista la necesidad y conveniencia de este Ayuntamiento, de proceder a la contratación del servicios relativo a la limpieza de instalaciones y dependencias del Excmo Ayuntamiento de Casarabonela, mediante procedimiento de contrato menor, fijando no obstante los requisitos y características que abajo se detallan en beneficio de la transparencia y eficacia del contrato de referencia así como favorecer la participación de las pymes.

### **REQUISITOS:**

#### **1.-OBJETO.**

1.-Constituye el objeto del contrato la limpieza de las instalaciones del Excmo Ayuntamiento de Casarabonela, mediante el procedimiento de contrato menor.

La ejecución del contrato se realizará conforme a las siguientes actuaciones y periodicidad de limpieza:

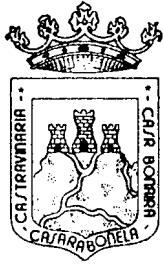
### **SEDE DEL AYUNTAMIENTO, EDIFICIO CULTURAL CASARACULTURA, CONSULTORIO MEDICO Y SERVICIOS DE LA PLAZA**

#### **DIARIO**

- Barrido y fregado con detergente y desinfectante de todos los suelos y escaleras.
- Colocación de papel higiénico, papel seca manos y jabón liquido.
- Vaciado y limpieza de papeleras, así como el cambio de bolsa necesario.
- Limpieza de espejos, jabonera y en general cualquier elemento que se halle en el cuarto de aseo de cada dependencia.
- Limpieza de las manchas en puertas y paredes, mobiliario a fondo.
- Limpieza de balcones así como limpieza de las partes metálicas de las rejas y cristales.
- Regado y cuidado de las plantas existentes en dichas dependencias.
- Desempolvado y limpieza de mobiliario y estanterías.

#### **MENSUAL**

- Limpieza de azulejos, puertas y otros parámetros con los productos adecuados.
- Abrillantamiento de partes metálicas.
- Limpieza de lámparas.



## **AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)**

- Limpieza de rejas de balcones.
- Limpieza de cristales interiores, exteriores y marcos de ventanas.
- Desempolvado de paredes y rodapiés.

### **SALAS DEL TANATORIO Y DEPENDENCIA CALLE DESPEÑAS.**

#### **DOS VECES EN SEMANA**

- Barrido y fregado con detergente y desinfectante de todos los suelos y escaleras.
- Colocación de papel higiénico, papel seca manos y jabón líquido.
- Vaciado y limpieza de papeleras, así como el cambio de bolsa necesario.
- Limpieza de espejos, jabonera y en general cualquier elemento que se halle en el cuarto de aseo.
  - Limpieza de las manchas en puertas y paredes,
  - Desempolvado y limpieza de mobiliario y estanterías.
  - El salón de actos y las salas del tanatorio se limpiará además después de cada uso.

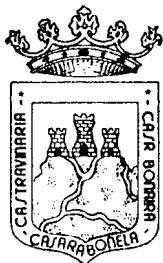
### **POLICIA LOCAL, DEPORTES, AREA DE CULTURA, SALA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO, JUZGADO, DESPACHO DE LA TRABAJADORA SOCIAL Y GUADALINFO**

#### **DIAS ALTERNOS (TRES VECES EN SEMANA)**

- Barrido y fregado con detergente y desinfectante de todos los suelos y escaleras.
- Colocación de papel higiénico, papel seca manos y jabón líquido.
- Vaciado y limpieza de papeleras, así como el cambio de bolsa necesario.
- Limpieza de espejos, jabonera y en general cualquier elemento que se halle en el cuarto de aseo de cada dependencia.
  - Limpieza de las manchas en puertas y paredes, mobiliario a fondo.
  - Limpieza de balcones así como la limpieza de cristales.
  - Desempolvado y limpieza de mobiliario y estanterías.
  - La sala de actividades deportivas se limpiará los lunes, martes y jueves por la mañana.

#### **MENSUAL**

- Barrido y fregado con detergente y desinfectante.
- Limpieza de azulejos, puertas y otros parámetros con los productos adecuados.
- Abrillantamiento de partes metálicas.



## **AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)**

- Limpieza de lámparas.
- Limpieza de cristales interiores, exteriores y marcos de ventanas.
- Desempolvado de paredes y rodapiés.

**ERMITA DE LA VERACRUZ, ESCUELA DE ADULTOS, ARCHIVO, DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE DÍA, ASEOS APARCAMIENTOS CALLEJÓN DEL LOBO, SERVICIOS OFICINA DE CORREOS Y CAMPO DE FUTBOL (VESTUARIOS, ASEOS, PAPELERAS, ALREDEDORES...).**

### UNA VEZ A LA SEMANA

- Barrido y fregado con detergente y desinfectante de todos los suelos y escaleras.
- Colocación de papel higiénico, papel seca manos y jabón líquido.
- Vaciado y limpieza de papeleras, así como el cambio de bolsa necesario.
- Limpieza de espejos, jabonera y en general cualquier elemento que se halle en el cuarto de aseo de cada dependencia.
  - Limpieza de las manchas en puertas y paredes, mobiliario a fondo.
  - Desempolvado y limpieza de mobiliario y estanterías.
  - Los vestuarios y aseos del campo de fútbol deben de estar limpios para el sábado por la mañana, así como el vaciado de las papeleras que se encuentran en las instalaciones, pudiendo haber modificaciones en el día de limpieza por las actividades que se realicen.
    - Limpieza de cristales interiores, exteriores y marcos de ventanas.
    - Desempolvado de paredes y rodapiés.

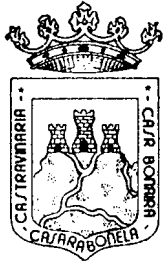
### Notas a tener en cuenta:

- Los teléfonos y ordenadores se desempolvarán semanalmente con las bayetas adecuadas.
- Todos los elementos situados en altura tanto de iluminación como de climatización y sonorización, y en general los situados a mas de 1,80 mts de altura, serán limpiados por el exterior bimensualmente. (luminarias, plafones, lámparas, apliques y rejillas)

### **2.-IMPORTE DEL CONTRATO .**

El importe de licitación del contrato tiene un precio de de 18.148 € anual (iva incluido) o 14.999 € mas 3.149 € en concepto de I.V.A.

### **3.-DURACIÓN DEL CONTRATO**



## AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

La duración del contrato de servicio será de 12 meses de forma improrrogable.

Inicio del contrato 01/06/2019.

### 4.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Cada candidato quedará obligado a crear un alta nueva en el Régimen General de Autónomo en la especialidad de limpieza si resulta adjudicatario/a del contrato. De ser persona jurídica, deberá estar dado de alta en dicha especialidad con fecha anterior a la presentación de ofertas.

Si el candidato se presenta en calidad de autónomo será necesario estar dado de alta en la especialidad de limpieza.

Cada candidato no podrá presentar más de una oferta. Tampoco podrá suscribir ninguna oferta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal.

a.- Por la contratación de personas en situación de desempleo con un contrato mínimo de tres meses y un mínimo de 4 horas diarias: 5 puntos por trabajador con un máximo de 10 puntos.

b.- Por contratación de una persona con un contrato mínimo de un mes y un mínimo de 4 horas diarias, mayor de 45 años: 5 puntos.

c.- Por la creación de empresa nueva o alta en el Régimen General de Autónomo en la especialidad de limpieza: 5 puntos.

d.- Por no haber desempeñado las funciones de limpiezas de dichas dependencias en los últimos dos años: 5 puntos.

e.- Por la contratación de 1 persona con un contrato mínimo de un mes y un mínimo de 4 horas diarias, con una minusvalía acreditada mayor al 33%: 5 puntos.

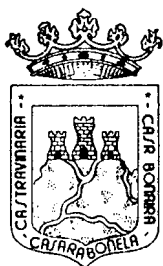
f.- Propuestas de mejora:

Mejoras puntuables:

- Por la limpieza del mercadillo de los viernes: 5 puntos.

- Por la limpieza de parques infantiles (junto a biblioteca y Puerta de Hierro): 5 puntos

En caso de empate se resolverá por sorteo.



## AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

### 5.- MODELO DE PROPOSICION DE A PRESENTAR:

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, declaro bajo mi responsabilidad que tengo plena capacidad de obrar para el presente contrato y que no incurso en ninguna prohibición para contratar. Habiendo recibido invitación para la presentación de ofertas y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato menor del servicio de limpieza de dependencias e instalaciones municipales, hago constar que conozco las condiciones que sirven de base al contrato y lo acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 14.999 € mas 3.149 € en concepto de I.V.A.

-Igualmente me comprometo a la contratación de .....personas en situación de desempleo con un contrato mínimo de tres meses y un mínimo de cuatro horas diarias. (Máximo dos personas).

-Me comprometo a la contratación de 1 persona con un contrato mínimo de un mes y un mínimo de 4 horas diarias, mayor de 45 años: SI\_\_\_ NO\_\_\_

-Creación de nueva empresa: SI:\_\_\_\_, NO:\_\_\_\_\_

- Por no haber desempeñado las funciones de limpiezas de dichas dependencias en los últimos dos años: SI:\_\_\_\_, NO:\_\_\_\_\_

- Me comprometo a la contratación de 1 persona con un contrato mínimo de un mes y un mínimo de 4 horas diarias, con una minusvalía acreditada mayor al 33%: SI:\_\_\_\_, NO:\_\_\_\_\_

-Propuestas de mejora:

Mejoras puntuables:

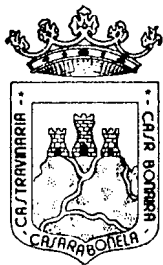
• Por la limpieza del mercadillo de los viernes: 5 puntos. SI\_\_\_ NO\_\_\_

• Por la limpieza de parques infantiles (junto a biblioteca y Puerta de Hierro): 5 puntos. SI\_\_\_ NO\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del candidato

Fdo.: \_\_\_\_\_».



## **AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)**

### **6.- PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS:**

Hasta el día 27/05/2019 a las 13:00 horas.

### **7.- FIANZA DEFINITIVA:**

En caso de resultar propuesto como adjudicatario deberá depositar fianza por importe de 749 €uros.

### **8.- CLASIFICACION DE OFERTAS.**

El día 27/05/2019 a las 13:05 horas.

### **9.-RECHAZO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.**

En caso de que el candidato rechazare la adjudicación del contrato propuesto, incurrirá en prohibición de contratar con el Ayuntamiento de Casarabonela para los próximos 5 años.

### **10.- LOTE DE LIMPIEZA.**

El Ayuntamiento colaborará con un lote de productos de limpieza hasta un importe máximo de 1.500 €uros.

Considerando lo anterior, y en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación del servicio de dependencias municipales mediante la modalidad de contrato menor, no obstante sujeto a las condiciones y requisitos arriba establecidos.

**SEGUNDO:** Autorizar el gasto por importe de 18.148 €uros con cargo a la partida 22700/920 del vigente Presupuesto Municipal, haciendo constar expresamente que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En Casarabonela a fecha lateral de firma electrónica.

Alcalde-Presidente

Fdo. Antonio Campos Campos.



# AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)